

entrada y hay un solo sacerdote adscrito al servicio parroquial. El templo carece de órgano, pero tiene un armonium. En el término municipal de Aduna está la ermita de Santa Cruz. Una sola romería, la del 15 de Agosto, se celebra durante todo el año.

El lugar dispone de alumbrado eléctrico, suministrado desde Andoain. El vecindario se surte de aguas potables en las fuentes públicas.

El servicio de vigilancia lo desempeña un alguacil.

Los elementos de esparcimiento de que puede disponer la generalidad de los habitantes, son el tamboril, pagado de fondos municipales; un lugar en que poder jugar á la pelota y otro en el que se juega á los bolos.



Aduna.—Vista general

No hay fondas ni posadas, pero sí tres tabernas.

La industria se reduce á una fábrica de cartón y dos de yeso; el comercio, casi nulo; no se celebran ferias en el lugar. La ocupación casi general de los habitantes es la agricultura.

Notas históricas.—Aduna se unió á Tolosa el año 1386, pero, á causa de ciertas disidencias que hubo entre ambas, hacia el año 1450 se separó de aquella villa y se unió á la de San Sebastián, conservando, sin embargo, sus términos amojonados y la administración de sus rentas.

El año 1881, el alcalde pedáneo de Aduna hizo presente al de San Sebastián la conveniencia de separarse en cuanto incumbía al orden judicial, y basó su razonamiento en los inconvenientes que sobrevenían de tener que acudir al registro civil de la capital á inscribir las partidas de nacimiento y defunción de los habitantes de Aduna. El representante de San Sebastián contestó que para poner término á la situación anormal en que se hallaban, pidiesen la independencia total de su municipio, y que si, por no reunir las condiciones necesarias, no se la concedían, se anexionasen á otro pueblo limítrofe. El hecho es que, desde 1883, el registro civil se lleva en el mismo lugar de Aduna y el municipio se rige con independencia completa.

Alza

Alza en lengua vasca es «el aliso», y de este árbol tomó probablemente su nombre la villa á la que vamos á dedicar estas líneas.

Está situada en una colina, sobre el puerto de Pasajes, entre los ríos Urumea y Oyarzun, á los 1° 44' 35" longitud y 43° 19' latitud, y á 93 metros de altura sobre el nivel del mar. Linda, por el N., con Pasajes; por el S., con

Rentería y Astigarraga; con Rentería y Pasajes por el E. y con San Sebastián por el O. Dista 5 kilómetros de la capital.

La jurisdicción de Alza es muy grande: se extiende hasta muy cerca del puerto de Pasajes. Aún quiso extenderla más, disputando á esta villa la posesión de algunos terrenos de ribera saneados en la parte S. del canal, pero, por resolución que al largo litigio se dió el año 1890, todos los terrenos ganados al mar se unieron á la jurisdicción de Pasajes.



El terreno es cretáceo inferior, y en él se alzan los montes Ulia, Ametzagaña y Kutarro, que son los principales de la jurisdicción. Hay montes comunales de gran importancia, cuya extensión llega á 122 hectáreas.

La hidrografía está representada por los arroyos Herrera y Beltza, tributarios del Urumea en su orilla derecha.

Según el censo de 1910, cuenta con 2,683 habitantes, que ocupan 271 edificios y 67 albergues, pero hoy pasan de 3,000.

Además del núcleo antiguo de población, tiene, en la orilla del puerto de Pasajes, un barrio recién formado y conocido con el nombre de Alza-Ancho. Por esta parte pasa la carretera de Irún á Madrid, y para ponerla en comunicación con el casco de Alza existe otra carretera que sube en zig-zag hasta el centro de la villa; posee, además, tres buenos caminos vecinales muy bien atendidos: uno que baja á la citada carretera general, otro al barrio de Loyola (San Sebastián) y el tercero á Molinao.

Tiene en su jurisdicción las estaciones de Alza-Ancho y Herrera, del ferrocarril eléctrico del tranvía de San Sebastián á la frontera. En la línea del Norte, la estación más cercana es la de Pasajes, que se halla á 5 kilómetros del casco, y de ella se sirve el cartero de Alza para recoger la correspondencia que ha de conducir á la villa y para entregar la que ha de ser conducida por el tren.

Estos medios de comunicación se completan con varios coches de servicio particular y una estación telegráfica y telefónica de servicio limitado (279).

La Casa Consistorial está en el casco del pueblo, y la corporación municipal se compone de diez concejales designados entre los 477 electores de la villa. Para las elecciones de diputados á Cortes, Alza pertenece al distrito de Zumaya, y para las de diputados provinciales al distrito de Irún.

La enseñanza está bien atendida. Hay dos escuelas públicas completas, y el edificio del barrio de Ancho es hermoso y capaz. También hay dos colegios privados de enseñanza.

(279) Donde decimos que hay teléfono, debe entender el lector que hay también servicio telegráfico interior é internacional y servicio de conferencias con muchas estaciones telefónicas del Estado, por estar así convenido.

En lo eclesiástico, Alza pertenece al arciprestazgo de San Sebastián. Su iglesia parroquial, buena, nueva y provista de órgano, es de la advocación de San Marcial; la primera piedra se colocó el 30 de Junio de 1914 y el templo se inauguró el 30 de Junio de 1915. Es de categoría de entrada, y está regido por un párroco y dos coadjutores. En la jurisdicción de Alza, en el barrio de Ancho, hay una ermita, y en la plaza del mismo barrio se celebra una romería anual el día de San Marcial (30 de Junio). Es de notar que los habitantes de Buena Vista y Cuarta Vía, en lo eclesiástico pertenecen á la parroquia de Pasajes-Ancho.

Tienen asiento en Alza tres conventos é institutos religiosos, de mujeres los tres: las religiosas de la Asunción (Miracruz), que se dedican á la enseñanza; las Dominicas, á la vida contemplativa, y las religiosas del Salvador, á enseñanza y beneficencia.

La seguridad del vecindario está atendida por dos alguaciles, un sereno y la guardia civil. Un guarda-montes ejerce la vigilancia en las afueras, y un guarda-arbitrios cuida de cobrar los impuestos que son de su incumbencia.

La villa disfruta de alumbrado eléctrico y de buenas aguas potables, cuya conducción se inauguró el 30 de Junio de 1914 con asistencia del prelado de Vitoria, que las bendijo.

Hay en Alza dos médicos y ningún farmacéutico. En jurisdicción de esta villa está el sanatorio antituberculoso de Nuestra Señora de las Mercedes, de que hemos hablado ya en la página 607 y siguientes de este tomo.

Como elementos de diversión, el público dispone de la banda de tamborileros que el Ayuntamiento costea, de un lugar en que jugar á la pelota y de varios juegos de bolos. En jurisdicción de Alza, en el barrio de Ancho, están los campos de deportes y el edificio social de la entidad *Jolastokieta*, que dispone de un campo de *foot-ball*, un buen frontón, un juego de bolos y otros



Clisé de A. de la Barrera

Alza.—Nueva iglesia parroquial

lugares de esparcimiento bien dispuestos; en ellos, sobre todo en el campo de *foot-ball*, se organizan frecuentes espectáculos, á los que el público acude, previo pago de la entrada. Esta sociedad tiene un equipo de *foot-ball* que figura entre los de primera categoría de la región Norte.

En la parte O. de Alza, conocida con el nombre de Martutene, se construyó un parque de recreos con plaza de toros cubierta; atrajo mucha gente al principio, pero luego otros lugares se llevaron al público y Martutene ha tenido que cerrarse y la plaza de toros fué derribada.

La villa de Alza dispone de veinticinco fondas, posadas y tabernas.

La agricultura es la principal ocupación de los habitantes de la villa; la industria la constituyen una fábrica de aparatos eléctricos, una de duelas, una carpintería mecánica, una calderería, dos fábricas de licores y gaseosas, y varios lagares para fabricación de sidra. Hay buenas canteras, y en ellas se surten de piedra muchos contratistas donostiarras.

Notas históricas.—Del año 1396 son las noticias más antiguas que tenemos de esta villa.

En esa fecha la población de Alza formaba parte del término jurisdiccional de San Sebastián y se hallaba sujeta á ésta en el orden administrativo, en el eclesiástico y en el judicial. En virtud de concordia establecida en ese año, 1396, el cabildo de San Sebastián era el que celebraba las misas en la iglesia de Alza, construída seis años antes, y el que atendía á todos los preceptos religiosos, hasta que en 1620 se establecieron un vicario y un beneficiado.

Al finalizar la primera mitad del siglo XIX, Alza inició activas gestiones para segregarse de San Sebastián y formar municipio independiente, pero sus pretensiones fueron desestimadas por R. O. de 1 de Noviembre de 1847. Más tarde Alza reiteró sus deseos, que vió cumplidos por R. O. de 15 de Abril de 1879. Aún le quedó su antiguo dictado de población, y para que ese título no pareciese denotar dependencia de alguna villa ó ciudad, quiso que se le cambiara por otro, y por R. D. de 21 de Febrero de 1910 se le autorizó á que en adelante se denominara villa. Consiguió, pues, la anhelada independencia; pero, á los pocos años, San Sebastián inició el estudio de nuevas fórmulas de anexión y en sesión del 10 de Enero de este año, 1917, ha acordado el ayuntamiento donostiarra pedir una ley que obligue á Alza á la anexión, aunque el vecindario, en parte por lo menos, no desea esta unión con San Sebastián.

Con el incremento que el puerto de Pasajes ha adquirido después de la última guerra civil, el término de Alza ha salido muy beneficiado y ha extendido grandemente su jurisdicción poblada, que ha traído como consecuencia el aumento de ingresos en las arcas municipales y la posibilidad de hacer obras que de otro modo no hubieran pasado, al menos por ahora, de proyectos; tales son, la construcción del nuevo cementerio que se bendijo el 13 de Marzo de 1910, la traída de aguas, la construcción de escuelas, etc.

La «Sociedad general para la construcción de casas baratas» ha adquirido terrenos en Alza y el 13 Junio 1910 se festejó el hecho, con asistencia del Gobernador, Diputación, arquitecto constructor y otras autoridades.

Biografía. — Garro (*Miguel de*), capitán de S. M., se distinguió notablemente en las batallas que se dieron hacia 1540 contra el turco Camazai, cuando éste se propuso el saqueo de Gibraltar. Peleó á las órdenes del capitán general de las galeras de España don Bernardino de Mendieta.

Alza ha sido, seguramente, cuna de otros personajes que merecerían ser citados, pero el hecho de haber figurado durante tanto tiempo unida á San Sebastián, habrá sido causa de que sean considerados como donostiarras, y no como de Alza, algunos hijos de esta villa.

Bibliografía.—Véase Pasajes.

Astigarraga

En lengua vasca se llama *Astigarra* á la planta que en castellano recibe la denominación de «arce», y del nombre de esa planta se deriva el